

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 1'50 »  
En id. id. un año . . . . . 7'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 6'00 »

Precios de anuncios según tarifa.



EL SEÑOR

## DON MIGUEL LOZANO GARCÍA BAQUERO

falleció en la villa y Corte de Madrid el día 31 de Marzo de 1920

A LOS 73 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

*Su desconsolado hijo don Casto; hija política doña Leandra Gómez-Rodulfo; hermano don Luis; hermanos políticos doña Julia y don Juan Herreros y doña Mercedes Sierra; sobrinos, primos y demás parientes*

*Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios, por lo que recibirán especial favor.*

Los funerales tendrán lugar en la villa de Naval Moral de la Mata (Cáceres), adonde ha sido trasladado el cadáver para recibir cristiana sepultura en el panteón de familia.

## DE GRAVEDAD SUMA PARA BÉJAR

### EL CAMBIO DE UNIFORME

Por telegramas recibidos el miércoles pasado de algunos industriales bejaranos residentes en Madrid, se supo en nuestra ciudad el proyecto que abrigaba el señor Ministro de la Guerra de crear un nuevo uniforme para el Ejército.

En diversas ocasiones se ha tratado de modificar el vestuario del Ejército, pero siempre bajo la base de consumir las existencias de paños que los industriales bejaranos tuvieran almacenadas, más como quiera que ahora, según referidas noticias, parece que la reforma se iba a llevar a la práctica rápidamente y sin reserva alguna, la alarma, muy justificada por cierto, cundió entre los industriales de Béjar, acordándose por éstos enviar telegramas al señor Presidente del Consejo de Ministros, Gobernador civil y Diputado a Cortes, elevando, a la vez, al señor Ministro de la Guerra, una respetuosa exposición, patentizando los enormes perjuicios que a los industriales bejaranos se irrogarían, de implantar el nuevo uniforme, sin que antes se consuman las existencias de paños que hoy hay en Béjar.

Esos perjuicios son indudables y de gran consideración, y aunque pudiéramos decir mucho sobre ello, nos limita-

mos a copiar la exposición antes referida, en la que aquéllos se hacen resaltar en forma clara y precisa.

Dice así mencionada exposición:

*\*Excmo. Sr. Ministro de la Guerra*

Los industriales de esta ciudad dedicados desde tiempo inmemorial a la fabricación de paños de Ejército, sabedores del proyecto de ese Ministerio de crear un nuevo uniforme, ruegan respetuosamente a V. E. que fije su atención en los perjuicios que irrogaría a esta industria un cambio repentino en el vestuario del soldado.

Para justificarlo basta observar la íntima conexión de sus intereses con los del Ejército. En efecto, careciendo éste de vestuario de reserva propiamente dicho, vienen los industriales bejaranos a suplir esta falta con las grandes existencias de paños que tienen siempre en sus almacenes y que son los que, en casos de grandes movilizaciones, subvienen a estas necesidades del Ejército, siendo prueba fehaciente lo ocurrido en las guerras del Norte, las de Africa, las Coloniales y en la campaña de Marruecos, en las que nunca faltó vestuario de paño para el soldado; igualmente, jamás ha repara-

do en posponer sus intereses a los del Ejército y en casos necesarios han concedido muy gustosos créditos a los Cuerpos, prescindiendo en la forma de hacerlo del rigorismo de las prácticas mercantiles.

Los industriales, confiados en el consumo permanente de sus géneros por el Ejército, y basados en ofertas de ilustres antecesores de V. E. de no llevar a la práctica modificaciones en el vestuario sin tener en cuenta los intereses que son vida de esta ciudad, no han tenido inconveniente en fabricar paños y adquirir drogas y primeras materias en cantidad superior al consumo ordinario y los cuales paños, por su clase y colorido, son aplicables únicamente a la construcción de uniformes militares.

El cambio repentino del paño para el uniforme, a más de paralizar inmediatamente nuestras industrias, ocasionaría graves perjuicios a estos industriales y la ruina de algunos de ellos, cuyo capital está totalmente invertido en pañería militar, y, en consecuencia, sin pretender inmiscuirse en las altas conveniencias del Ejército, muy respetables, de V. E. solicitan se aplaze la implantación de dicho uniforme hasta que sean consumidas las

existencias de paños elaborados y en fabricación.

Confiadamente esperan de la elevada rectitud de V. E. y justicia en que inspire sus actos, sea atendida nuestra súplica. Dios etc.

Béjar 7 de abril de 1920.

Para que nuestros lectores se den exacta cuenta de la tramitación que ha llevado tan importante asunto, publicamos a continuación los telegramas que se han cambiado entre el alcalde de nuestra ciudad y los señores Presidente del Consejo de Ministros y Gobernador civil de la provincia:

7-IV-920.

*\*Presidente del Consejo de Ministros.*

Población alarmadísima con cambio de uniforme; posible conflicto de orden público de no atenderse al pueblo en general en sus pretensiones de consumir existencias fabricadas y en fabricación.

Por patriotismo en evitación de grandes pérdidas para unos, ruina total para otros, y grandes perjuicios a los obreros en general, muy sinceramente y con gran respeto y cortesía, en nombre de todo el pueblo uno mi ruego al de los industria-

les para que sean atendidos en sus justas pretensiones.

Alcalde.

7-IV-920.

Gobernador Civil

Salamanca.

Por el Ministro de la Guerra se ha dispuesto cambio uniforme Ejército.

Tal medida perjudica grandemente los intereses generales de esta población, produciendo a unos grandes pérdidas, a otros ruina total y a los obreros suspensión en sus trabajos por tiempo indefinido.

Población alarmadísima con tal medida, posible conflicto de orden público. Para procurar evitarlo telegráfico con carácter urgente en esta forma al Presidente del Consejo.

Reconociendo su interés para esta población, en nombre del pueblo en general, le ruego coopere con nosotros interponiendo su ayuda e influencia en el Gobierno, telegrafiando al señor Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación en el sentido de los telegramas que desde aquí se han cursado.

8-IV-920.

Gobernador a Alcalde.

Accediendo gustoso sus deseos e intereses ese pueblo, anoche telegrafíe Presidente Consejo Ministros y Ministro Gobernación, apoyando petición sobre consumo existencias en fábrica y fabricación paños para uniforme y celebrará obtención de lo solicitado.

8-IV-920.

Gobernador Civil

Salamanca.

Recibido su telegrama. Muy reconocidos a su gestión en nombre de estos industriales y en el mío particular me es muy grato presentarle el testimonio de nuestro más sincero agradecimiento.

Le saluda

Alcalde.

8-IV-920.

Presidente Consejo Ministros a

Alcalde.

Recibido telegrama, tomo muy en cuenta alarmas industrial Béjar y llamo atención Ministro Guerra, aunque estoy seguro de que se procederá en forma que deje a salvo intereses legítimos del trabajo nacional, que tanta preocupación nos merece.

9-IV-920.

Presidente Consejo Ministros

Madrid.

Recibido su telegrama fecha de ayer; en nombre industriales, pueblo en general y en el mío en particular, me es muy grato presentar a V. S. el testimonio de nuestro más sincero agradecimiento por sus palabras de consoladora esperanza, rogando a V. S. con el mayor encarecimiento que por la importancia capitalísima que asunto cambio uniforme tiene para esta ciudad, siga teniendo muy presente en todo momento justas pretensiones de los fabricantes, suplicando que con objeto de hacer desaparecer zozobras se sirvan dar una solución satisfactoria lo más rápidamente posible.

Agradecido en nombre de la ciudad le saluda

Alcalde.

8-IV-920.

Gobernador interino a Alcalde

Participe fabricantes paños que según telegrama de Presidente Consejo, se toma muy en cuenta indicaciones esa industrial ciudad, estando seguro que se procurará en el Ministerio Guerra dejar a salvo intereses legítimos del trabajo nacional.

Don Nicolás Sánchez ha recibido ayer el siguiente telegrama:

9-IV-920.

Presentada instancia identificados los fabricantes de aquí, seguimos gestionando evitación perjuicios cambio radical uniforme.

Jerónimo Gómez-Rodulfo, Tomás Agero, Francisco Gómez-Rodulfo, Julio Muñoz, Cipriano Rodríguez Arias,

Es de esperar que el señor Ministro de la Guerra, haciéndose eco de las justas peticiones de un pueblo como Béjar, que de realizarse el cambio de uniforme rápidamente y sin condición alguna, quedaría arruinado para muchos años, acceda a lo que de él se ha solicitado, concediendo un plazo para que se consuman las existencias que hoy tienen los industriales bejaranos.

Esto es lo que demandan la equidad y la justicia.

\*\*\*\*\*

### El batallón de Cazadores

#### AUN HAY ESPERANZA

Al pesimismo que abrigábamos en nuestro último artículo publicado sobre la venida del batallón de cazadores a nuestra ciudad, pesimismo nacido de las fidedignas noticias que teníamos de estar ya destinado a Avila, y aún designado el terreno en que se había de construir el cuartel para su alojamiento, ha venido a sustituir un halagador optimismo, que hace renacer en nosotros la esperanza, tanto tiempo alimentada, de que se nos conceda lo que de derecho y en justicia nos corresponde, por cuya realización y mirando única y exclusivamente por el bien y prosperidad de nuestro querido pueblo, venimos hace ya cerca de un año sosteniendo continuada y perseverante campaña.

La razón de nuestro optimismo, que seguramente se comunicará a la mayoría de nuestros lectores, cuando pasen la vista por los renglones siguientes, es la noticia que el Diputado a Cortes, señor Villalobos, transmitió al alcalde, señor Gómez-Rodulfo, en el siguiente telegrama:

«Alcalde Béjar

Inmediatamente irán ingenieros militares examinar terrenos nuevo cuartel batallón cazadores; necesario den toda clase facilidades. Hable concejales, comerciantes vinieron unión hace un mes, indicándoles ofrecimientos hicieron Guerra. De haber solar nuevo cuartel, irá Béjar batallón cazadores. Salúdole,

Villalobos.»

A este telegrama ha contestado el señor alcalde con el siguiente:

«Recibido telegrama. Hoy mismo citó concejales, comerciantes fueron esa hace un mes.

Por mi parte cuente facilitaré cuanto me sea posible gestión comisión ingenieros militares que vengan examinar terrenos. Salúdole,

Alcalde.»

Hemos de decirlo con toda claridad, pues nos preciamos de ser imparciales. Así como la gestión del señor Villalobos en este asunto, nos había parecido algo nebulosa, (tal vez fueran suspicacias nuestras), si bien siempre tuvimos buen cuidado de no hacer manifestación alguna en tal sentido (y ahí están nuestros numerosos artículos que lo comprueban), hoy, que esa actuación se presenta clara y diáfana, de todas veras nos congratulamos y damos por ella al señor Villalobos nuestra más efusiva y sincera enhorabuena, y esperamos de él que no ceje en sus trabajos hasta ver convertido en realidad lo que es aspiración de la inmensa mayoría de los bejaranos y que tanto ha de beneficiar a nuestra ciudad.

No necesitamos excitar el celo del señor alcalde y demás individuos de la comisión que fué a Madrid a gestionar la venida del batallón a nuestra ciudad, puesto que el primero ya manifiesta en su telegrama que facilitará cuanto le sea posible la gestión de los ingenieros militares y los restantes, seguros estamos que harán cuanto puedan para que esa gestión sea fructífera, y de resultados prácticos y positivos.

Mucho lo celebraremos.

R. A.

\*\*\*\*\*

### La Fiesta del Arbol

Ayer, por la tarde, se celebró la Fiesta del Arbol; lo desahogado del día fué causa de que concurriera escaso público.

El sitio designado para plantar los árboles fué el Regajo, y verificada la plantación de varios chopos por los niños de las escuelas públicas, habló el profesor don Emilio Herrero, haciendo un estudio retrospectivo acerca del respeto que siempre se había tenido al arbolado. El presidente de la Junta, don Emilio Muñoz trató de la bondad, belleza y utilidad de los árboles, y, por último, don Luis Téllez Usallán, dió las gracias a cuantos habían asistido al acto.

Además del alcalde, señor Gómez-Rodulfo y concejales señores Téllez, Tapia y Hernández, asistieron el teniente coro-

nel, señor Quilante, capitán, señor Nieto, teniente de la guardia civil, señor Sánchez, los miembros de la Junta, señores Muñoz, Arroyo y Gutiérrez, el secretario de la Escuela Industrial señor Montero, el del Ayuntamiento señor Miñana, el profesorado de uno y otro sexo de las escuelas y un reportero de nuestro semanario.

Los niños fueron obsequiados con una bonita postal.

La falta de espacio nos impide dar más detalles.

\*\*\*\*\*

### Gran fábrica de colores de anilina

#### Vda. de Vero Vidal y C.<sup>a</sup>

Primera en España

Oficinas: Claris, 36.—Barcelona.

Fábrica: Pedro IV, 345 a 363,

Barcelona-San Martín.

\*\*\*\*\*

### La jura de la bandera

El miércoles, a las once de la mañana, se celebró en el patio del Cuartel de esta ciudad, la jura de la bandera ante los jefes de este destacamento, capellán castrense y numeroso público, que entusiasmado presenciaba tan hermoso como patriótico acto.

Pedida la venia por el señor comandante receptor al dignísimo jefe de esta plaza don Federico Quilante Durán y a los acordes de la marcha real, se presentó la bandera ante los nuevos reclutas, los que, bien adiestrados en las evoluciones de la instrucción militar, con paso marcial y haciendo los honores de ordenanza, juraron defenderla hasta derramar la última gota de su sangre, sellando este juramento con el beso de amor patriótico que dieron a la cruz formada por el asta y la espada y pasando bajo sus pieles de rojo y gualda.

Plácemes mil merecen jefes e instructores, que en tan corto tiempo han sabido imponer al nuevo soldado en la difícil táctica militar.

De desear fuera que estas fiestas tan patrióticas salieran de los muros del Cuartel y se hicieran como en otros años a pleno sol para admirar todos la gallardía, valor y marcialidad de nuestro Ejército, honra y prez de la patria.

\*\*\*\*\*

Todas las familias se preguntan:

—¿EN QUE FERRETERIA HAY MAS SURTIDO, SE COMPRA MEJOR Y MAS BARATO?

En los importantes almacenes de

### VIUDA DE APOLINAR FRAILE.

—¿POR QUÉ?

Porque hace compras fabulosas en las fábricas productoras que la permiten vender más barato que nadie.

La mayor garantía es que el que compra en su casa sale complacido y vuelve cuando necesita adquirir algún artículo de las muchas variedades que tiene.

\*\*\*\*\*

### Sueltos y Noticias

Mañana, domingo de Cuasimodo, saldrá el Señor de las parroquias a los enfermos que no pueden ir a la iglesia a cumplir con el precepto.

A la procesión de San Juan, que saldrá a las siete de la mañana y que es una de las más concurridas y simpáticas a los bejaranos, asistirá la banda de música que dirige don Gonzalo Martín, la cual estrenará durante el trayecto las marchas tituladas, *Ecce Homo*,

de L. Martín, y *Mater Dolorosa*, sobre un *Staba Mater* de Eslava, por M. S. Miguel.

Al entrar la procesión en la iglesia, habrá misa rezada.

No publicamos esta semana la reseña de la sesión del Ayuntamiento, porque casi puede decirse que no la hubo.

Algunos señores concejales pretendieron que se constituyera definitivamente el Ayuntamiento, y como el alcalde entendiera que, conforme a la R. O. del 28 del pasado, debía continuar el Ayuntamiento interino, hasta que se resolviera el recurso entablado contra la resolución de la Comisión provincial en el acta de don Antonio Gosálvez, aquél levantó la sesión, sin que recayera acuerdo alguno.

Por lo ocurrido en las dos celebradas, se puede presumir lo que sucederá en las sucesivas del actual ejercicio.

Prometen ser moviditas.

PAPEL CRISTAL, BLANCO Y COLORES.

MUCHOS Y BARATOS

LIBRERÍA DE CALVO

A los sesenta y cinco años de edad, falleció el pasado mes de marzo, en Andújar, el respetable señor don José Gallardo Rodríguez (que en paz descanse.)

A su distinguida familia, muy en especial a su hijo don Gabriel e hija política doña Amalia Zúñiga buenos amigos nuestros, enviamos la expresión sincera de nuestro profundo pesar y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Por el exceso de original que a última hora se nos ha aglomerado, y para dar cabida a los importantes asuntos de que hoy tratamos, hemos tenido que retirar, después de compensados, algunos artículos de interés, que la semana próxima publicaremos, Dios mediante.

**El aluminio**, limpio, bonito, higiénico, duradero, **no debe faltar en su cocina.**

Vea usted el surtido de los **Almacenes DANIEL R. ARIAS** en Béjar y en Madrid

El 27 del pasado marzo contrajeron matrimonio en Plasencia, la señorita Dolores Arroyo, hija del reputado médico oculista, don Eduardo, con el inteligente joven, don Francisco Peña, fabricante de paños en Hervás.

Bendijo la unión, el primo del novio, don José Díez Carbajo, y fueron padrinos, don Florencio Trujillo, diputado por Cáceres y su esposa doña Natividad Arroyo hermana del novio.

Terminada la ceremonia religiosa, fueron obsequiados los concurrentes con refrescos y champagne, en casa de la novia, trasladándose más tarde al hotel González, en donde se sirvió una espléndida cena, amenizada por el sexteto de don Luis Valdés.

Reciban los nuevos cónyuges en unión de sus señores padres y padrinos, nuestra más cordial enhorabuena.

—Bernardo Sánchez—

DENTISTA

PRECIADOS, 60, ENTLO.—MADRID

—

—

—

Nuestro querido amigo, el activo comerciante de curtidos don Francisco Rodríguez García, ha ampliado su comercio, estableciendo una sección de calzado de lujo.

Le deseamos muchas prosperidades en su nuevo negocio.

## IMPORTANTE

En el acreditado comercio de CALZADO de viuda de

## TOMÁS HERNÁNDEZ

se acaba de recibir un completo surtido de artículos para la actual temporada, recomendando al público no compre sin visitar esta casa, donde encontrará inmenso surtido en zapatos últimos modelos, tanto en piel de **color y negros**, como en **charol y lona**.

Calle Mayor, número 68.

Sección permanente de artículos de ocasión

La casa que más barato vende

**CARLOS CALVO**

Sastrería para señoras y caballeros

Ha recibido ya las últimas novedades en pañería para la temporada de invierno.

PRECIOS SIEMPRE ECONÓMICOS

En la Secretaría de nuestra Escuela Industrial, de nueve a doce, todos los días laborables de la última quincena del corriente mes, se halla abierta la matrícula no oficial para los alumnos que deseen examinarse en la próxima convocatoria.

**Avicol** es cola fina dispuesta para ser usada.

Es una de tantas novedades prácticas que los **Almacenes Daniel R. Arias** introducen en España.

Visite usted esta casa en Béjar y en Madrid.

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita, Adela García Revillo, hija del catedrático de la Universidad de Salamanca, don José, para don Eduardo Nó, profesor de nuestra Escuela Industrial, e hijo del respetable decano de la Facultad de Ciencias de Salamanca, don Eduardo.

Con tal motivo, se han cruzado valiosos regalos entre los novios.

La boda se celebrará en el próximo mes de Junio.

Reciban los futuros conyuges, en unión de sus señores padres, buenos amigos nuestros, la más cordial enhorabuena.

**SE VENDEN** velas de cera superior en todos los tamaños y a **PRECIOS ECONÓMICOS.**  
**Eugenio Herreño**  
Calle de Flamencos, núm. 4

**MANUEL PEDRAZ**

PROFESOR DE MÚSICA

Se dan lecciones de SOLFEO, CANTO y PIANO.— Los avisos en la **Fonda de España.**

**SE ARRIENDAN** por años los almacenes situados en la Corredera, denominados **Tenería de Díaz**, con o sin las casas para habitación. También estas casas se alquilan por separado y por años.

Informes, **Sixto R. Díaz.**

Jorge Juan, 72.—MADRID.

**RELOJERÍA DE CIPRIANO BONILLA**



Esta relojería se ha trasladado del núm. 52 en que estaba, al 51 de la misma calle de Sánchez Ocaña, donde encontrará su distinguida clientela un variado surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo para caballero y señora, como también de pulsera de las mejores marcas, pulseras extensibles, correas y cadenas para bolsillo.— Se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean. Las iguales de relojes de pared, se sirven a precios económicos

No confundirse: SÁNCHEZ OCAÑA, 51  
**CIPRIANO BONILLA**

— BÉJAR —

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

Interesa a usted saber, que el acreditado comercio de

**MATEO IGLESIAS**

ha adquirido la exclusiva para la venta en esta plaza de los inmejorables géneros que, en novedades para traje de caballero, hace la importante fábrica de don **Cipriano Rodríguez Arias.**

Si necesita hacerse un traje, procure que sea de los artículos que de dicha procedencia le ofrece esta casa, pues por su reconocida bondad, son quizá los únicos recomendables.

**EMILIO PEREZ POZO**

BANQUERO.—CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Cuentas corrientes con y sin interés.—Cuentas de crédito.—Préstamos.—Giros.—Descuento de letras.—Compra y venta de valores en todas las Bolsas.—Descuento de toda clase de cupones.—Cambio de monedas y billetes extranjeros.—Compra y venta de francos, marcos y dolares.

— CAJA DE AHORROS —

con interés del 3 por 100

**Cajas de alquiler** para custodia de valores, alhajas, etcétera.

APARATOS ELÉCTRICOS

**FELIPE F. ESPINA**

Planchas, hornillos, calentadores, cacerolas, tulipas, aparatos de comedor y gabinete, et., etc., en existencia y sobre catálogo.—Reparación de planchas y toda clase de aparatos.—Material de timbres e instalación de los mismos.—Linternas eléctricas y carga de acumuladores.

— PARDIÑAS, 87 —

*Privilegio rodado de don Alfonso X concediendo al Cabildo de Béjar iguales privilegios que a los Caballeros de la Villa y aceptando los aniversarios y oraciones prometidos.*

«Sepan cuántos este privilegio vieren é oyeren como nos Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen, del Algarve, en uno con la Reyna Doña Yolant mi mugier é con nros fijos el Infante Don Fernando primero é heredero, é con el Infante Don Sancho, é con el Infante don Pedro, porque fallamos que los Clérigos de las Iglesias de las parrochias de Beiar facien los aniversarios del muy noble, é mucho alto é mucho onrrado Rey don Alfonso nro bisabuelo é del muy noble é mucho alto é mucho onrrado Rey Don Fernando nro padre é otrosí de la muy noble Reyna Doña Berenguella nra abuela é de la muy noble Reyna Doña Beatriz nra madre, damos les é otorgamos les estas franquezas que son escriptas en este privilegio é mandamos que los Clérigos de las parrochias de Beiar, que fueran Racioneros Prestes, é Diáconos é Subdiáconos, fasta veynte, que sean vecinos de Béjar, que sean escusados de todo pecho é de todo pedido, é por facerles bien é merced, mandamos se escusen sus paniaguados, é sus yugeros, é sus pastores, é sus ortolanos, é de estos escusados que sean de la quantía que los an los Caballeros de Béjar segun dice el privilegio que tienen de Nos, é por esta merced que les fagamos son tenudos de rogar a Dios especialmente por Nos é por la Reyna Doña Ioland mi mugier é por nros fijos, é an de facer cadaño en toda nuestra vida la fiesta de San Clemeante mucho onrradamente con toda aquella solemnidad é con todos aquellos cumplimentos que fiesta doble debe aver, é an de decir cadaño todos los Clérigos Prestes del Cabildo de Béjar sennas misas é los Diáconos é Subdiáconos reçar sennos salterios ese dia por nra vida é por nra salud de Nos el sobredicho Rey Don Alfonso é de la Reyna Doña Ioland mi mugier é de nros fijos é después de nros dias an de facer aniversarios é decir los Prestes sennas misas é los Diáconos é Subdiáconos an de rezar sennos salterios en esta fiesta de Sant Clemeante sobredicha para siempre.

Otrosí an de facer cadaño el aniversario de la Reyna Doña Ioland mi mugier después que ella finare para siempre, é el dia del Aniversario que canten todos los Clérigos Prestes del Cabildo de Béjar sennas misas é los Diáconos é Subdiáconos que reçen sennos salterios.

E porque los Aniversarios sean cumplidos daquí adelante para

siempre jamás así como dicho es fizieron los Clérigos sobredichos dos cartas partidas por A. B. C. en testimonio que tenemos Nos la una carta seellada con su seello pendiente, é los Clérigos tienen la otra carta seellada con nro seello, é este bien é esta merced les otorgamos que lo ayan mientras ellos complieren é ficieren esto todo así como sobredicho es, é mandamos é defendemos que ninguno non sea osado de ir contra lo que en este privilegio mandamos para acrecentarlo ni para menguarlo en ninguna cosa é a cualquier que lo ficiese avrie nuestra ira e pecharnos en esto mill maravedises e a los Clérigos del Cabildo sobredicho todo el daño doblado.

Et porque esto sea firme e estable mandamos seellar este privilegio con nro seello de plomo.


Fecho el privilegio en Sevilla, por nro mandado, viernes ocho dias andados del mes de Julio en era de mill e dozientos e noventa e nueve años.

E Nos el sobredicho Rey Don Alfonso Regnant en uno con la Reyna Maria mi mugier e con nros fijos el Infante Don Fernando primero e heredero e con el Infante Don Sancho e con el Infante Don Pedro, en Castilla, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jahen, en Baeras, en Badaloz, en el Algarbe, otorgamos este privilegio e confirmamos le. (Siguen las firmas de los que confirman este privilegio.)»

Se halla actualmente, como el anterior documento a que se refiere, en el archivo de la iglesia parroquial del Salvador de esta ciudad.



# SECCION DE ANUNCIOS



**GRESHAM**  
LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.  
COMPañIA INGLESA ANÓNIMA DE  
SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS  
*Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882*

**PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS**

ACTIVO. . . . .	1907.—Ptas.	245.506.664
	1917.—	283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 913.300.825

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.

**CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS**

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)  
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT SMITH  
Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en:

Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13, 2.º
Sevilla: Calle Rioja, 17.
Murcia: Plaza de los Apóstoles, 14

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en	Banco de Inglaterra.
Londres:	Londón Joint Stock Bank, Ltd.
	Glyn, Mills, Currie & C.º

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España . . . . .	MADRID.
Crédit Lyonnais . . . . .	

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca  
Inspector en la Provincia de Salamanca:  
**DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR**

Anuncio autorizado el 5 de novbre. de 1919 por la Comisaría General de Seguros

## LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Fundada en el año 1883

Domicilio social: Sevilla, en la casa de su propiedad, Orfila, 9.

Sucursal en Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 11, pral. (Gran Vía).

Esta Compañía cuenta TREINTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA y está representada en esta provincia por la Sra. Viuda e Hijo de García Barrado.

**Inspector en la provincia: D. MODESTO LEDESMA**

Representante en Béjar: **CÁNDIDO GREGO.**

(Autorizada la publicación por la Comisaría general de Seguros en 6 de marzo de 1909)

### LA AMUEBLADORA

#### PEDRO MARCOS PEREZ

talleres mecánicos de Ebanistería, Tapicería y Carpintería, premiado con diploma y medalla de oro en la exposición de 1903.

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

SALONES, DESPACHOS, ALCOBAS Y COMEDORES

Olleros, 8.—BÉJAR

Los muebles de esta casa, solo se venden en ella y todos llevan marca de fábrica para ser conocidos.

#### BALTASAR ROMERO ASENJO

Comercio frente al reloj de San Gil

#### Gran saldo

El dueño de este establecimiento. en obsequio a su numerosa clientela y aunque dadas las actuales circunstancias no lo permiten, por no ser menos que en años anteriores, pone a la venta por la mitad de su precio una gran partida de 518 cortes de traje de novedad para caballero, que serán realizados a los increíbles precios de 15, 22, 25, 28 y 35 pesetas uno. Además esta casa cuenta con lo más selecto de la novedad: visitadla y os convencereis de que es una realidad.

### LA SOLEDAD FUNERARIA

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán de que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

POR ALGO SERÁ

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, se alquilan a 0'10 pesetas cada uno y 0'15 la onza de merma que estos tengan.

Esta casa es la única que posee la tan acreditada cera de hijo de don Quintín Ruiz, de Vitoria, en Béjar. Gran surtido en flores artificiales. Se hacen toda clase de encargos.

— HIJOS DE —

**ILDEFONSO HERNÁNDEZ**

### ELOY HERNÁNDEZ

— TALLISTA —

Se encarga de grabar y tallar toda clase de lápidas, en mármol negro y blanco. Cambia de inscripción las piedras usadas.

Atrio de San Juan, 18.—BÉJAR

Comercio de curtidos.—Nueva sección de calzado.—Especialidad en los de caballero.  
FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA  
Mayor de Reinoso, 14.—BÉJAR

## INDICE DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES

QUE EN LA DEPOSITARIA MUNICIPAL DE BÉJAR SE ENCUENTRAN

*Nos ha parecido oportuno colocar en este lugar el presente Índice, por haberse verificado el traslado de los documentos que se citan, después de la publicación de los artículos precedentes del señor Escobar.*

*Hemos conservado el orden de catalogación que en el acta de entrega al Depositario municipal se siguió, así como la descripción que en la misma se hace.*

- I.= Real orden de 15 de agosto de 1765, del Rey don Carlos III, sobre ordenamiento de fábricas.
- II.= Carta de Alfonso XI—Toro—5 enero  $\frac{1368}{1330}$  concediendo a Alfonso Pérez de Valladolid la escribanía de Béjar.
- III.= Carta de Sancho IV enviada al concejo de Béjar desde Zamora en 28 junio  $\frac{1325}{1287}$  ordenando que los alcaldes de villas cada uno mande en su término.
- IV.= Carta de la Reina doña Violante en Béjar a 10 de octubre  $\frac{1315}{1277}$  condonando a los pecheros de la villa 500 maravedises de martinega.
- V.= Carta de don Alfonso XI en Valladolid a 23 de julio  $\frac{1352}{1314}$  por la que, a instancia de Juan Mateos y Gil Pérez, procuradores de Béjar en las Cortes de Valladolid del mismo año, confirma todos los privilegios de la villa.
- VI.= Copia certificada por Suer Gonçalez, Escriuanno público de Plasencia, expedida en 27 de septiembre  $\frac{1354}{1316}$  que contiene el privilegio de don Alfonso X dado en Segovia a 18 de junio  $\frac{1311}{1273}$  en el que se inserta y confirma el fundacional de Plasencia, otorgado en dicha ciudad por don Alfonso VIII de Castilla. VIII idus de marzo  $\frac{1227}{1189}$ .
- VII.= Carta del Infante don Sancho, hijo de don Alfonso X, expedida en Béjar a 16 de febrero  $\frac{1320}{1282}$  confirmando los privilegios de la villa y obligándose con juramento a guardarlos aun contra la voluntad de su padre.

rán después de nos pa siempre iamas sobre nras órdenes é sobre nras almas que seamos tenudos de facer cadaño pa siempre iamas qtro aniversarios, el uno por el alma del muy noble é mucho alto é mucho onrrado Rey Don Fndo su padre, et el otro por el alma de la Reyna Doña Berenguella su abuela, et el otro por el alma de la noble reyna Doña Beatriz su madre.

Et otrosi somos tenudos de fazer cadaño la fiesta de Sant Clemeinte mucho onrradamiento con toda solemnidad é con todos aquellos complimentos que fiesta doble deve aver.

Et avemos de cantar todos los Clérigos cadaño prestes del Cabillo sobredicho sennas misas é los diáconos é los subdiáconos de reçar sennos salterios el dia en toda su vida del muy noble é mucho alto é mucho onrrado Señor Rey Don Alfonso é después de sus dias que fagamos su aniversario cadaño en aquel dia para siempre é avemos de cantar los prestes del Cabillo sobredicho sennas missas et los diáconos é subdiáconos de reçar sennos salterios el dia de su aniversario.

Et otrosi que fagamos cadaño el aniversario de la noble Reyna Doña Violante su mugier después que ella finare para siempre é que cantemos el dia de su aniversario todos los Clérigos prestes sennas misas et los diáconos é los subdiáconos de reçar sennos salterios.

Et demás desto otorgamos é establecemos por los Clérigos que agora somos en el Cabillo sobredicho é por los que serán después de nos que seamos todos tenudos de rogar a Dios especialmente por nro Señor Rey Don Alfonso é por nra Señora la Reyna Doña Violante su mugier é por sus fijos que los guarde é los defienda de mal.

Et porque esto sea firme é non venga en dubda fazemos dos cartas partidas por a. b. c. una carta que tenga nro Señor el Rey Don Alfonso é la otra nos los Clérigos del Cabillo sobredicho.

Et nos los Clérigos del Cabillo pusiémos nro sello pendiente en la carta que tien el Rey don Alfonso, é nro Señor el Rey Don Alfonso mandó poner su sello pendiente en la carta que tenemos nos los Clérigos del Cabillo sobredicho.

Fecha la carta en Sevilla jueves syete dias de Julio era de mill é dozientos é noventa é nueve Años.

Existe esta obligación en el archivo de la parroquia del Salvador de Béjar, testimoniada por el escribano Alfonso de Yáñez, en una hoja en vitela de 27 centímetros de ancha y 23 de alta.